

ANUNCIO de 21 de junio de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 21 de junio de 2005. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

EXPEDIENTE : LSA-135-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts: 83.2, DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: SILVESTRA RAMOS GONZALEZ.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MIGUEL SERRANO, Nº. 11

LOCALIDAD: CACERES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: ANIMALES VACUNOS QUE CUENTAN QUE HAN SALIDO DE NUESTRA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN EL SANEAMIENTO SE LOCALIZAN EN LA CARTILLA GANADERA

ARTICULO: 83.2. DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL.

SANCION:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada, bien directamente o a través de esta Dirección General, según lo preceptuado en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE: LSA-192-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 88.1.C DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: EDUARDO LOZANO SILVA.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE JOSE ANTONIO, Nº. 30.

LOCALIDAD: PLASENCIA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR EL ALTA POR NACIMIENTO DE 38 ANIMALES BOVINOS EN SU EXPLOTACIÓN, EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

ARTICULO: 7.1.E DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 1.500 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente

EXPEDIENTE: LSA-744-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.2 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: JUAN JOSE GARCIA MAESTRE

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ TERUEL, Nº. 1

LOCALIDAD: CACERES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR LA ENTRADA DE 54 ANIMALES BOVINOS EN SU EXPLOTACIÓN DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

ARTICULO: 88.1.C DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 600 A 3.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE : LSA-459-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA : **DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 7.1.E, DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: SANTOS SAEZ JIMENEZ.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAPITAN PEÑA, Nº. 44, 4º A

LOCALIDAD: AVILA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR EL ALTA DE 16 ANIMALES, ANIMALES QUE CONSTAN QUE HAN SALIDO DE ESTA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN EL SANEAMIENTO SE LOCALIZAN EN LA CARTILLA GANADERA, EXISTEN 44 ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN NUESTRA BASE DE DATOS , QUE NO FUERON SANEADOS AL NO PASARLOS POR LA MANGA

ARTICULO: 83.2 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

SANCION DE 12.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LSA-496-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCIÓN**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción Administrativa art.: 7.1.E DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: SANTOS SAEZ JIMENEZ.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAPITAN PEÑA, Nº. 44, 4º A

LOCALIDAD : AVILA

ORGANO QUE INCOA. Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS. NO TENER DADOS DE ALTA 12 ANIMALES BOVINOS EN SU EXPLOTACIÓN, ADEMÁS 2 ANIMALES CONSTAN EN NUESTRA BASE DE DATOS QUE HAN SALIDO DE ESTA COMUNIDAD AUTONOMA PERO EN EL MOMENTO DEL SANEAMIENTO SE LOCALIZAN EN LA CARTILLA GANADERA

ARTICULO: 83.2 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: 3.001 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LSA-497-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción Administrativa art.: 7.1.E DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: SANTOS SAEZ JIMENEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAPITAN PEÑA, Nº. 44, 4º A

LOCALIDAD: AVILA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CONSTAN SANEADOS EN NUESTRA BASE DE DATOS 3 ANIMALES QUE HAN SIDO SANEADOS EN OTRA EXPLOTACIÓN, NO SE HAN DADO DE ALTA EN LA O.V.Z. 26 ANIMALES, ADEMÁS 3 ANIMALES CONSTAN QUE HAN SALIDO DE ESTA COMUNIDAD AUTONOMA PERO EN EL MOMENTO DEL SANEAMIENTO SE LOCALIZAN EN LA CARTILLA GANADERA

ARTICULO: 83.2 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

SANCION. 6.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.
